

D./Dña
con D.N.I.: en representación de
..... con dirección a efectos de notificaciones en C/
..... nº piso
localidad Código Postal

PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Proyecto arquitectónico (nota1); Denominación:
-
- Autor del proyecto:
- Fecha de firma electrónica del proyecto:
- 2.- Memoria Explicativa (nota2); Denominación:
-

PARA SU REMISIÓN A:

SEPAD, Unidad de Gestión de Control de la Actividad Asistencial y Sistemas de la Información. Avda. de las Américas, 4 - 3ª Planta-06800-Mérida (Badajoz).

SOLICITA:

Informe, en aplicación del **Artículo 11** del *Decreto 298/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación y registro de Centros de Atención a Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

En a de de 20

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso o cualquier otro dato que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la referida Ley y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión de datos ante la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Av. de las Américas, 2, 06800 Mérida, Badajoz.

(Nota 1): La emisión del informe por parte del SEPAD a efectos de valorar su adecuación al Decreto 298/2015 y al Anexo al Decreto 4/1996 de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica, precisa de la remisión de un **proyecto arquitectónico básico y/o de ejecución. Dicho proyecto deberá incluir los documentos enumerados en el Anejo I de la parte I del Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006)**, conteniendo para los centros de atención a personas mayores en particular:

1.-Dentro del apartado de la memoria del proyecto referente al cumplimiento de otras normativas específicas, se deberá justificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos y condiciones del Anexo al Decreto 4/1996 que sean aplicables al proyecto arquitectónico, (se excluye por tanto el punto E.- atención sanitario-geriátrica y los referentes al plan de evacuación).

La justificación de dicho Anexo requiere la definición en proyecto del número de plazas previstas en el centro, desglosadas entre tipos de servicios sociales según el artº 4 del Decreto 298/2015. (En caso de ampliación se indicará la suma de las plazas existentes autorizadas más las de nueva creación). El número total de plazas deberá cumplir:

-Disponer de 1,8 m2 por usuario en salas de estar y otros espacios de actividades y convivencias, para la suma de plazas de todos los servicios que se oferten en el centro.

-Simultáneamente disponer de capacidad suficiente en el comedor para esas plazas (punto D4 del Anexo al Decreto 4/1996).

-Para las plazas residenciales además de lo anterior disponer de las camas necesarias, en habitaciones que cumplan los requisitos necesarios y de la dotación de plazas de enfermería, de baños geriátricos y demás dependencias que corresponda en cada caso.

*La tipología de las plazas (autónomos/dependientes), deberá definirse en función de la declaración del uso previsto por el proyecto para cada zona del centro, en el Documento Básico SI-Seguridad en caso de Incendio del Código Técnico de la Edificación: Uso residencial público (usuarios autónomos) o uso hospitalario (usuarios dependientes).

2.-Los planos de plantas generales deberán reflejar cotas, usos y el mobiliario previsto en el Anexo al Decreto 4/1996, a efectos de la comprobación de la funcionalidad de los espacios.

El proyecto deberá aportarse en soporte digital **con firma electrónica en cada uno de los archivos informáticos** que lo compongan.

(Nota 2): **Memoria explicativa** de la actividad a desarrollar en el centro, con referencia expresa a sus objetivos generales y específicos, perfil de las personas usuarias, servicios a ofertar, programas a desarrollar, los recursos materiales y humanos con los que se dotará y capacidad prevista.